



ANTE EL RIESGO DE LLUVIA, VIENTO, TORMENTAS E INUNDACIONES **ALERTA MÁXIMA EN CANARIAS**

**CCOO DENUNCIA QUE, UNA VEZ MÁS, LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS EXTRAORDINARIOS PILLAN A CORREOS CON LOS DEBERES SIN HACER
CCOO HA EXIGIDO QUE SE DEN INSTRUCCIONES PARA
SUSPENDER EL REPARTO EN LAS ZONAS AFECTADAS**

El Gobierno de Canarias ha decretado la situación de ALERTA MÁXIMA en todo el archipiélago ante la previsión de la llegada de un ciclón tropical que ocasionará **fuertes lluvias, tormentas, inundaciones y rachas de vientos de fuerza extraordinaria**, que afectarán a todas las islas a partir de la medianoche del sábado 24 de septiembre. En consecuencia, **el Gobierno canario ha ordenado la suspensión de todas las actividades y eventos al aire libre, el cierre de infraestructuras de uso público ha prohibido circular por pistas forestales y ha suspendido las clases el lunes 26.**



¿Sabemos si Correos tiene pensado “hacer algo”? ¿Tiene nuestra empresa medidas organizativas previstas ante estos riesgos, especialmente para el **personal de REPARTO**, que está expuesto a sufrir daños y accidentes en un escenario extraordinario como el anunciado? **La respuesta a ambas preguntas es NO.** Para CCOO, en **Correos llueve sobre mojado**, porque tras años exigiendo la revisión del *Protocolo PT008 para la actuación en situación de condiciones climatológicas adversas*, todavía **sigue pendiente de hacerse...** porque **Serrano y sus directivos NO quieren adoptar medidas organizativas que puedan perjudicar a la producción.** Ya sabemos que para ellos la prioridad es el negocio antes que la salud.

LO MÁS GRAVE, después de episodios tan lamentables como el vivido en enero de 2021 durante el temporal *Filomena*, en la que reinó el caos organizativo y la improvisación (precisamente por carecerse de instrucciones organizativas claras frente a estos fenómenos extraordinarios) **es que 20 meses después**, y a pesar de las denuncias, volvamos a tener que dar la misma respuesta: **No hay medidas organizativas que limiten la actividad ante los riesgos extraordinarios por lluvia, nieve, viento o frío intensos.**

Y LO PEOR es que, aunque tras ser **obligada por CCOO y UGT** la empresa finalmente presentó este verano a las OOSS un borrador para revisarlo, la propuesta del servicio de prevención **sigue sin incluir ninguna medida organizativa contra estos fenómenos climatológicos.** En contraste, en la propuesta que hemos enviado exigimos que, **al igual que ante el riesgo por calor extremo, en caso de declararse ALERTAS como la que afecta a Canarias, DEBE SUSPENDERSE EL REPARTO.**

CCOO EXIGE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y SUSPENDER LA ACTIVIDAD, TAMBIÉN FRENTE A LOS RIESGOS DE LLUVIA, NIEVE, VIENTO O FRÍO EXTREMOS

24 de septiembre de 2021